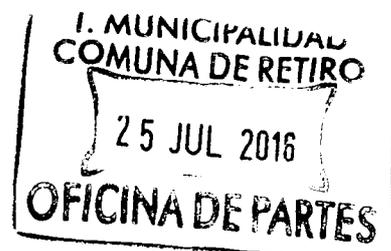


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
CESFAM



DECRETO EXENTO N°.- 2215

RETIRO, JULIO 25 DE 2016.-

VISTOS:

Servicios Públicos a la Ilustre Municipalidad ;

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.

organica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) N° 662.-

que asume Don Rodrigo Ramirez Parra como Alcalde de la Comuna de Retiro.

que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

Nombra Director de Salud Municipal de Retiro a Don Ruben Arias Barredo.

DECRETO:

1.- INCORPORASE, al Inventario Administrativo de Salud Municipal Retiro, las especies que se detallan en: "ACTA DE ALTA " NUMERO 782 (Camioneta ZNA año 2016) y NUMERO 783 (Camioneta ZNA año 2016) .Se adjunta Actas con sus respectiva documentación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro
 - Encargada de Inventario General Municipal Retiro
 - Depto. Salud Retiro (4)
 - Cesfam Marta Estévez de Marin
- RRP/GBT/RAB/mgv